



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD Contrato Luchino-EX-2022-00785621- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a la renovación del contrato suscripto con la Lic. Noelia Luchino - D.N.I. 27.656.838 para desempeñar sus servicios profesionales en el Área Desarrollo Tecnológico en el Centro mencionado, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

El IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI sobre renovaciones de contratos en el marco de la ORD. HCS 5/2012;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Lic. Noelia Luchino - D.N.I. 27.656.838, para desempeñar sus servicios profesionales en el Área Desarrollo Tecnológico en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. Luchino, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

